



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:** RESOL-2023-3148-APN-JEMGE#EA

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 14 de Diciembre de 2023

**Referencia:** Ampliación Licitación Pública Nro 84/137-007-LPU23 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PARACAÍDAS Y EQUIPO ESPECIAL PARA PARACAIDISMO".

---

VISTO, el Expediente EX-2023-52890864- -APN-DGI#EA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ejecutó un acto contractual en el marco de lo dispuesto en la Orden Especial Nro 1133/CQ/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior), por el procedimiento de Licitación Pública en el Exterior, para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PARACAÍDAS Y EQUIPO ESPECIAL PARA PARACAIDISMO".

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 25, inciso a), Apartado 1 del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

Que en Nro de Orden 100 (RESOL-2023-2317-APN-JEMGE#EA), consta la resolución del suscripto aprobando el mencionado acto contractual en idioma español.

Que en Nro de Orden 103 (IF-2023-118605404-APN-DGI#EA), consta el Acta de incorporación al Expediente de la traducción al idioma inglés de la RESOL-2023-2317-APN-JEMGE#EA, con la Adjudicación del acto contractual.

Que en Nro de Orden 106 (IF-2023-137437637-APN-DGI#EA), consta el Acta de incorporación al Expediente de la Cotización Divisas del Banco de la Nación Argentina del Dólar Estadounidense al día 25 de septiembre de 2023.

Que en Nro de Orden 107 (IF-2023-137439409-APN-DGI#EA), consta la Orden de Compra Nro 04/2023, de la

firma AQUILA INTERNATIONAL LLC, en idioma español e inglés respectivamente.

Que en Nro de Orden 108 (IF-2023-137441124-APN-DGI#EA), consta la Orden de Compra Nro 05/2023, de la firma VERTICAL DO PONTO, en idioma español e inglés respectivamente.

Que en Nro de Orden 109 (IF-2023-137443467-APN-DGI#EA), consta el Acta de incorporación al Expediente de la comunicación a los Oferentes, en idioma español e inglés, de la Resolución de Adjudicación - RESOL-2023-2317-APN-JEMGE#EA y las correspondientes Órdenes de Compra Nro 04/2023 y Nro 05/2023 a los Adjudicatarios.

Que en Nro de Orden 118 (NO-2023-145314163-APN-DGM#EA), consta la Nota de la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL, en la cual requiere considerar ejecutivo el requerimiento de aumento del Renglón Nro UNO (1) por SETENTA Y TRES (73) unidades, equivalente al TREINTA Y TRES COMA OCHO POR CIENTO (33,8 %) de dicho renglón por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA (Unidad Requirente), fundamentando su pedido en la imperiosa necesidad de cubrir las bajas producidas por el vencimiento de la vida útil del paracaídas, producto de la degradación normal en el material existente.

Que el requerimiento de aumento por parte de la Unidad Requirente se encuentra establecido en el Artículo 100 - OPCIONES A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN, Inciso a) 1. del Decreto Reglamentario Nro 1.030/2016, en virtud de exceder el VEINTE POR CIENTO (20 %).

Que en Nro de Orden 119 (IF-2023-146168897-APN-DGI#EA), la solicitud de aumento del Renglón Nro UNO (1) por SETENTA Y TRES (73) unidades por parte de la UOC de la AMA, a la firma VERTICAL DO PONTO.

Que en Nro de Orden 120 (IF-2023-146173805-APN-DGI#EA), consta la conformidad del aumento del Renglón Nro UNO (1) por SETENTA Y TRES (73) unidades, por parte de la Firma VERTICAL DO PONTO.

Que en Nro de Orden 125 (IF-2023-147013948-APN-CECE#EA), consta el Dictamen Jurídico producido por el Departamento Legales de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 127 (IF-2023-147103074-APN-CECE#EA), consta la intervención de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 132 (IF-2023-147675823-APN-DGAJ#EA), consta la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS mediante Dictamen Nro 590/AL/23.

Que en Nro de Orden 134 (NO-2023-148073900-APN-DGM#EA), la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL informa que cuenta con la disponibilidad del Crédito (Compromiso y Devengado).

Que el que suscribe tiene facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme lo establecido en el Artículo 9 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16 y lo dispuesto por la Resolución Nro 2016-265-E-APN-MD y su modificatoria.

Por ello,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auméntese el Renglón Nro UNO (1) por SETENTA Y TRES (73) unidades a la firma comercial VERTICAL DO PONTO, correspondiente a la Orden de Compra Nro 05/2023 de la Licitación Pública en el Exterior Nro 84/137-007-LPU23 para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PARACAÍDAS Y EQUIPO ESPECIAL PARA PARACAIDISMO”, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DE TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (USD 348.940,00), en función de lo solicitado y fundamentado por la DIRECCIÓN DE INTENDENCIA (Unidad Requirente) y conforme el Artículo 100 del Decreto Delegado Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 2º.- Impútesc el presente gasto a la Fuente de Financiamiento 11, Inciso 4, Partida Principal 4, Partida Parcial 0, del Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a librar la orden de compra, conforme lo previsto por el Artículo 75 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 4º.- Ordenar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UOC 84-137), que comunique en forma fehaciente al Adjudicatario y a la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL lo resuelto por el que suscribe.

ARTÍCULO 5º.- Remítase el presente expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para la prosecución del trámite correspondiente.

Digitally signed by PEREDA Guillermo Olegario Gonzalo  
Date: 2023.12.14 15:31:45 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Olegario Pereda  
Teniente General  
Jefatura de Estado Mayor General del Ejército  
Ejército Argentino